

RESOLUCION No. 022

(13 de febrero del 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA EL CIERRE PRESUPUETAL DE LA VIGENCIA 2023, DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S. E.S.P."

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S. E.S.P, en uso de las facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P., es una entidad de carácter oficial del orden municipal, que tiene por objeto principal la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo energía eléctrica, telefonía básica pública conmutada, producción, comercialización y venta de agua ozonizada y micro filtrada en sus diferentes presentaciones, así como las actividades complementarias a los mismos.

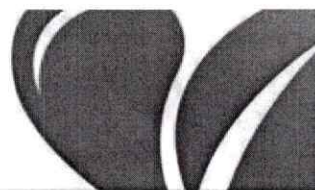
Que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P., para desarrollar su objeto social, se rige por el Manual de Contratación Interno, por sus estatutos, por la Ley 142 de 1994, por las Resoluciones CRA y demás normas reglamenten su naturaleza jurídica o aquellas a las que remitan las normas anteriores.

Que el Decreto 111 de 1996, establece en su artículo 5° que las empresas de servicios públicos domiciliarios en cuyo capital la Nación sus entidades descentralizadas posean el 90% o más, tendrán para efectos presupuestales el régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado.

Que mediante Acuerdo 001 del día 22 de diciembre de 2023, la Junta Directiva aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de GIRON S.A.S E.S.P para la vigencia 2024, dentro del cual se dispuso en su artículo 13 que *"en cualquier mes del año fiscal el ordenador del gasto o a quien éste delegue podrá realizar adiciones, traslados, reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales en caso de ocurrir alguno de los siguientes eventos: i) Que se estime que los recaudos del año pueden ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a tales recursos; ii) Que no fueran aprobados los nuevos recursos por la junta directiva o que los aprobados fueran insuficientes para atender los gastos a que se refieren el artículo 347 de la Constitución Política; iii) Que no se perfeccionen los recursos de créditos autorizados"*.

Que finalizada la vigencia 2023, se procede a realizar el cierre presupuestal con lo realmente recibido y ejecutado así:

INGRESOS	INGRESOS VIGENCIA 2023 RECAUDADOS Y RECONOCIDOS
Propios	\$ 1.598.220.957,64
Recurso balance	\$ 240.672.109,51
TOTAL INGRESOS	\$ 1.838.893.067,15



PAGOS REALIZADOS EN LA VIGENCIA 2023	\$ 1.419.391.423,56
Reservas Presupuestales	\$ 354.931.734,02
Cuentas por pagar	\$ 33.520.783
TOTAL EJEUCTADO	\$ 1.807.843.940,58
SALDO NO ADICIONADOS EN BANCOS LA VIGENCIA 2023	\$ 62.359.334,99
SUPERAVIT	\$93.408.461,56

Que se hace necesario relacionar y adicionar las reservas al presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Girón S.A.S E.S.P., para cancelar los compromisos que les dieron su origen y que se hace necesario para el normal desarrollo de las funciones básicas de la Empresa.

En considerando a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Cierre Presupuestal de la vigencia 2023 con un Superávit Presupuestal de NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MC/TE (\$ 93.408.461,56)

ARTÍCULO SEGUNDO: Elevar a Junta Directiva la adición de los recursos de objeto del cierre presupuestal por los siguientes valores NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MC/TE (\$ 93.408.461,56) al presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2024.

Descripción	DISTRIBUCIÓN SUPERAVIT (VALOR A ADICIONAR)
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 93.408.461,56
TOTAL ADICIÓN	\$ 93.408.461,56

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Girón a los trece (13) días del mes de febrero de 2024.


OMAR DELFÍN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Gerente General GIRÓN S.A.S. E.S.P.

Proyectó: JOHANNA MILENA HERNÁNDEZ DUQUE, Directora Administrativa y Financiera.
Revisó aspectos jurídicos: SILVIA JULIANA BETANCUR DOMÍNGUEZ, Directora Administrativa y Jurídica.